

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

1570/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintitrés de octubre del dos mil catorce. La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº 1570 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado Elder del domicilio de quien se identificó con el Documento Único y quien ha solicitado la entrega de Identidad número de la información referente a "Fotocopia certificada de expediente laboral a mi nombre: del 2004-2005, destacado en la Unidad de Comunicaciones, como jefatura del Departamento de Prensa."; hace las siguientes Valoraciones: Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, clasificada como pública. Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada; proporcionándose a esta oficina fotocopia certificada del Expediente Laboral a nombre del licenciado Elder con número de empleado La cual consta de cincuenta y ocho folios útiles. Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.6, 24, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve: Entréguese, al licenciado la certificación de su Expediente Laboral con número de empleado Según lo enviado por Recursos Humanos Notifíquese, que el costo a cancelar es de dos dólares con sesenta centavos (2.60) de los Estados Unidos de América, por la cantidad de 65 fotocopia certificadas, costo que deberá ser sufragado antes de retirar la información.

Licda. Enà Vióleta Mirófi Oficial de Información OIR/ISSS